

aprovechamientos, en cuya inteligencia dixo
 la Ciudad que mediante a estar pendiente
 el informe que se mando hacer por este Ayun-
 tamiento a los S^{res} D^{ns} Juan Maxiano Poyato
 Regidor y Dⁿ Gines Hernandez, Procurador
 General sobre otro oficio de dho. Cab^{no} Subdele-
 gado, pase este a dhos. Cab^{nos} Comisarios para
 que sobre todo digan lo que se les ofrezca, fa-
 cilitandole para este fin el testimonio
 que tienen pedido, dentro de ocho dias perento-
 rios

Ambitios

En este Ayuntamiento se ha tratado y confe-
 rido en razon de el estado que tienen los pleytos
 y recursos de la mas grave consideracion y enti-
 dad que esta Ciudad sigue y tiene pendientes
 en el R.^o y Supremo Consejo y Camara de
 Castilla, Guerra, Hacienda, y otros Superiores
 Tribunales, de utilidad publica y notorio bene-
 ficio de sus Propios y Rentas, que tambien vie-
 nen a redundar en el mayor aumento de ser-
 vicio de Dios nuestro Señor, bien espiritual y tem-
 poral de todo el vecindario, honor y decoracion de
 esta Ciudad, como son entre otros el pleyto sobre
 ereccion de Obisado, los de ereccion de alcabalas
 y cientos en las ventas de Autos de labranza
 y crianza de ganados y mercados, a fin de que
 el producto de estos si se hubieren de cobrar
 conforme al reglamento de catorce de Diciem-
 bre de 1785, entre en el fondo de Propios y otros
 de esta naturaleza, y que no habiendo cauda-

[Signature]

